

**morena**  
La esperanza de México

**PLATAFORMA  
ELECTORAL  
LEGISLATIVA DE  
MORENA PARA EL  
ESTADO DE HIDALGO  
2016**

## INTRODUCCIÓN

Este documento expone las propuestas de **morena**; su compromiso y modo de hacer política; su visión del estado y la tarea histórica a que convoca a los hidalguenses: contribuir desde nuestra entidad al verdadero cambio político y económico; y su agenda legislativa como guía para la definición de políticas públicas en todas las dimensiones del devenir estatal.

Nuestra entidad federativa ha sido mantenida por años en el atraso político, económico, social y cultural, por grupos que se han apoderado del poder del estado y desde ahí se han beneficiado, corrompiendo la vida pública. La alternancia ha sido solo una falacia, porque en realidad los grupos de poder se han reciclado en todos los institutos políticos obstruyendo la actividad ciudadana y el desarrollo productivo de nuestra entidad.

La división de poderes no existe, en la realidad, mediante una fraseología institucional y política se intenta hacer creer a los hidalguenses que se respeta, pero en esencia todas las leyes las ha decidido históricamente el gobernador del estado con beneficio a los grupos de poder.

Es del dominio público que los cargos políticos siempre han servido para la impunidad, el enriquecimiento ilícito por encima del interés de la sociedad hidalguense; que los legisladores reiteradamente incumplen sus promesas de campaña cometiendo fraude político a los ciudadanos; que nunca consultan a sus distritos sobre el contenido y sentido de sus iniciativas, y pocas veces regresan a dar cuenta de su trabajo en el Congreso local.

La baja productividad del estado de Hidalgo, su carencia de industrialización, la pobreza en el campo, la migración, el desempleo, la destrucción del ejido, la destrucción de los derechos laborales de los trabajadores, las dificultades para el desarrollo de la economía popular tienen su origen en las leyes de carácter neoliberal que se están aplicando por encima de la voluntad del pueblo.

Con el presente programa legislativo para la contienda electoral **morena** llama al pueblo hidalguense a cambiar el rumbo de nuestra entidad y recuperar las posibilidades de un desarrollo incluyente y socialmente igualitario.

# PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DE MORENA

## ESTADO DE HIDALGO 2016.

### LUCHAMOS POR LA VIDA BUENA Y PLENA

#### 1. Abrogación de las reformas estructurales

Las reformas estructurales son el mecanismo más brutal para el despojo de los bienes nacionales del suelo y del subsuelo y para la transformación de México en un sentido regresivo favorable a las transnacionales, conculcando derechos sociales y culturales del pueblo Mexicano. Estamos convencidos de que la crisis del régimen político se agudiza al ritmo que se van concretando las políticas de ajuste neoliberal con el gobierno de Peña Nieto; que el aparato del Estado mexicano se encuentra incapacitado para atender los problemas generados por el ajuste neoliberal, pues son contrarias a los aspiraciones sociales y que esto se refleja en un enorme desempleo de la juventud Hidalguense, empobrecimiento, migración, desarticulación de la actividad productiva, despojo al campo, precariedad de la actividad agrícola, así como crecimiento anárquico de las ciudades. Por ello, morena impulsará desde el Congreso la abrogación de las leyes de las reformas estructurales y la promoción de un nuevo constituyente y una nueva constitución para el resurgimiento de México.

#### 2. Presupuesto socialmente responsable

No puede existir un gobierno rico con un pueblo pobre. Y en Hidalgo, la situación es de miseria. Actualmente, el presupuesto público del Estado de Hidalgo se encuentra mal orientado. Pese a existir diferencias de la Ciudad con respecto al Campo, éste se centraliza en los municipios más urbanizados, o que tienen alguna importancia estratégica para algún dirigente del Partido en el poder. Por tal motivo, proponemos una revisión para reorientar y eficientar el gasto, de tal forma que desde la Cámara local pueda comenzarse a detener el deterioro económico y social que tienen muchas familias marginadas en el Estado, generando las condiciones para poder ejercer un mayor gasto público en regiones apartadas o marginadas en el Estado, y que de ésta forma comience a cerrarse la gran brecha de distribución de la riqueza en beneficio de la población hidalguense.

Tenemos la convicción que podemos obtener ingresos sin aumentar impuestos. Para esto, requeriremos de un plan de austeridad que privilegie el gasto social a la nómina del Gobierno, que pese a ser de las más bajas a nivel nacional, no deja de ser preocupante el gasto que aquí se genera.

Aunque el Ejecutivo propone el presupuesto de egresos, el Congreso local es el que finalmente aprueba el presupuesto público final. Por tal motivo, proponemos la reducción al 50% de la compensación mensual del Gobernador, Secretarios, Subsecretarios, Directores Generales, Directores y otras áreas del gobierno, así como el de los Subdirectores en 25%; y al disminución del sueldo de los diputados y Magistrados del Poder Judicial del Estado de Hidalgo. Tan sólo, la disminución el sueldo a los diputados en 50% generaría un ahorro de poco más de 8 millones y medio de pesos anuales, y de la disminución de la compensación mensual del gobernador significaría

casi medio millón de pesos, que podrían destinarse a alguno de los programas que propondremos más adelante. Así mismo, propondremos que el Presidente de la Mesa de Gobierno del Congreso gane lo mismo que el resto de los diputados, y no más, como sucede actualmente.

Así mismo, propondremos ante el Congreso la creación de una Ley de Austeridad para el Estado de Hidalgo, de tal forma que los recortes en los salarios no sean cosméticos, es decir, que sólo un año se hagan, y al año siguiente se vuelvan a aumentar al mismo salario, o incluso más. En ésta ley también incorporaremos reducciones en los gastos de consultorías, asesorías y viáticos en todos los órganos del gobierno, así como la desaparición de los gastos superfluos como cuentas de celular, comidas y otro tipo de banalidades con cargo al erario público.

Morena propondrá mecanismos para el ejercicio del presupuesto participativo, en este sentido propondrá una ley para que sean las comunidades de los municipios, colonias y fraccionamientos quienes ejerzan el presupuesto para el desarrollo de su obra pública, evitando que desde las presidencias municipales les impongan empresas constructoras intermediarias en el ejercicio presupuestal.

### 3. Libertades, garantías y justicia

Privilegiaremos los derechos de los ciudadanos y sus garantías individuales por encima de cualquier otro precepto legal. Aspiramos a tener una ciudadanía con derechos plenos, con la cual generaremos una nueva convivencia social y de derecho, apegados al interés popular, y no de unos cuantos. Así mismo, resulta increíble ver que en Hidalgo los ciudadanos no tienen una protección frente a los abusos y ejercicio del poder, al carecer de una ley que proteja y encauce las formas de participación social organizada.

Por tal motivo, una de las principales acciones que se llevarán a cabo durante el ejercicio legislativo será la modificación de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo, la cual incluirá la realización del plebiscito y el referéndum como una forma de oponerse a los abusos del poder, dejando en manos de los ciudadanos el destino de su pueblo.

Así mismo, incluiremos en dicha ley la creación de los Gobiernos Vecinales en sustitución de las actuales delegaciones, las cuales sólo sirven como apéndice del PRI-Gobierno y no como una forma de participación de los vecinos o miembros de una comunidad. Éstos Gobiernos Vecinales serán electos por vía universal, libre, democrática y pacífica cada 3 años, y se impedirá la reelección para realizar una rotación efectiva de la representación vecinal.

Así mismo, en ésta Ley de Participación Ciudadana estableceremos y normaremos el derecho de las comunidades indígenas a organizarse libremente, de acuerdo a sus usos y costumbres, y de conformidad al interés general. Ésta organización social contará con el reconocimiento y respaldo del Gobierno del Estado y de los Ayuntamientos, quienes garantizarán el acceso a los recursos necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida en las propias comunidades, sin modificar su cultura, idioma o hábitat.

Se propondrá la revocación del mandato como forma de garantizar un Gobierno eficiente y transparente. Ésta deberá realizarse de forma obligatoria cada 2 años por parte del Gobernador y de los Presidentes Municipales. Para tal efecto, se le darán facultades al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para la realización de tales ejercicios.

La creación de ésta ley impactará en la Constitución del Estado como mecanismos de decisión de la ciudadanía, así como forma de realizar una democracia participativa efectiva.

Se propondrá la modificación al artículo 55 de la Constitución del Estado, así como la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para que los diputados tengan plenas facultades, pues actualmente dicho marco jurídico los limita en la realización de sus actividades, al únicamente permitir que las resoluciones del Congreso sean solo consideradas como Decreto, Ley o Acuerdo económico, dejando fuera figuras como la excitativa o el punto de acuerdo, entre otras figuras legislativas.

Ciertos temas han sido tabú durante años o siglos, tales como el aborto, la eutanasia y el matrimonio entre personas del mismo sexo. Así mismo, en la actualidad enfrentamos una gran ola encabezada por la derecha, que se empeña en profundizar más el ostracismo jurídico en cuanto a éstos temas, ya sea penalizándolos, ignorándolos o evitándolos.

Por tal motivo, se propone legislar a favor del derecho a decidir de cada persona, y defender éstas cuestiones contra visiones retrógradas. Propondremos la modificación del Artículo 139 del Código Penal del Estado de Hidalgo para despenalizar la muerte asistida (eutanasia), y que aquellas personas, que por motivos de enfermedad grave, o incluso de piedad, tengan derecho a una muerte digna, sin dolores ni remordimientos morales. Como se menciona más adelante, también impulsaremos la despenalización del aborto, así como del derecho al matrimonio y adopción de las personas del mismo sexo.

Morena propondrá la revisión de los protocolos de detención y arraigo por parte de los cuerpos policíacos con objeto de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos en situación de presunto delito.

#### 4. Crecimiento y desarrollo urbano

Se ha convertido en un muy grave problema la construcción de unidades habitacionales al por mayor. Tenemos los municipios con mayor crecimiento en América Latina, como Tizayuca, Mineral de la Reforma, Atitalaquia y Atotonilco de Tula, por mencionar algunos. Esto ha ocurrido, en gran medida, debido a la corrupción y el compadrazgo imperante en el Estado, así como el hecho de que los grandes empresarios inmobiliarios están directamente ligados al poder.

Esto, a su vez, se traduce en lo ecológico en una gran deforestación y ecocidio de los recursos naturales del estado, y en lo social en un cambio irreversible en las relaciones sociales y las formas culturales locales, siendo afectadas y poniendo en riesgo un amplio abanico cultural que había permanecido intacto desde hace varios siglos, y que hoy corren el riesgo de disiparse en el anonimato que produce la incorporación a la vida urbana de tales forma de vida.

Por tal motivo, se propone la creación de una comisión para la revisión de los planes de desarrollo urbano que se tienen proyectados en el Estado, suspendiendo cualquier actividad inmobiliaria por el momento hasta que se hayan verificado. Estos planes de desarrollo urbano deberán ser revisados y, en su caso, modificados, cancelados o aprobados por especialistas en la materia, cumpliendo disposiciones de desarrollo sustentable, cuidado al medio ambiente, disponibilidad de recursos en la región para el abastecimiento de servicios básicos, y preservación de las relaciones sociales y las formas culturales locales, entre otros.

Es de todos conocido que ninguna unidad habitacional o desarrollo inmobiliario está ocupado al 100%, pues muchas casas son abandonadas, o tienen problemas crediticios. Por tal motivo, proponemos la ampliar las facultades del Instituto de Vivienda modificando el decreto que creó a dicho organismo en su artículo 2, de tal forma que este Instituto, previo acuerdo con las sociedades de créditos involucradas, adquiera todas aquellas viviendas que se encuentran en cartera vencida, en litigio, o en abandono, para que éstas puedan ser remodeladas y revenderse a precios accesibles,

cumpliendo así la responsabilidad social del estado al proveer de vivienda a la población y, al mismo tiempo, frenar la especulación inmobiliaria impidiendo que se construya una casa más hasta que la oferta de casas reutilizables sea agotada.

Proponemos la modificación de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, de tal suerte que establezcamos los límites precisos de una vivienda decorosa, ya que la Ley de Vivienda dicta que dicha ley los establezca, y no es así. Así mismo, estableceremos sanciones más duras contra aquellos desarrolladores que entreguen los fraccionamientos sin las especificaciones de áreas verdes y proyectos educativos que marca la ley, llegando incluso al impedimento de volver a construir vivienda en el Estado si incurren en estas prácticas.

Se propondrá así mismo la revisión del estado de los convenios con las inmobiliarias que han desarrollado la construcción de fraccionamientos y nuevas colonias sin los servicios sociales y culturales necesarios como parques, escuelas, áreas verdes públicas, etc., así como fortalecer las leyes para evitar el crecimiento urbano anárquico en las ciudades de Hidalgo, sobre todo en la zona metropolitana del corredor Pachuca – Tizayuca y Tepejí – estado de México evitando la voracidad de las inmobiliarias.

#### 5. Ciencia y tecnología

Nuestra entidad no saldrá del subdesarrollo sin un impulso decidido a la ciencia y tecnología, por ello, morena impulsará una Ley para el fortalecimiento de la ciencia y tecnología en el estado de Hidalgo que genere el capital humano que requerimos para el aprovechamiento de nuestras potencialidades y recursos naturales.

#### 6. Derecho al trabajo y empleo digno

Actualmente, vivimos una de las crisis económicas más severas que han afectado al mundo. Sin embargo, el miedo a perder privilegios por parte de unos cuantos ha ocasionado que nos sometamos a un modelo económico que, ya se ha demostrado, no funciona, pero que al beneficiar a las oligarquías multinacionales, nacionales y locales someten y condenan al resto de la población a vivir como se puede, debido a la cada vez mayor concentración e inequidad en la distribución de la riqueza en manos de unos cuantos, lo cual ha generado más pobres, miseria y hambre.

Por su parte, el derecho al trabajo está consagrado en el Artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada por México ante la ONU, así como en el artículo 123 constitucional, y en la Ley Federal del Trabajo. Sin embargo, en Hidalgo esto parece ser letra muerta, pues muchos hidalguenses emigran al Distrito Federal o a otras entidades federativas en busca de las oportunidades que aquí les han negado.

Por tal motivo, se creará la Ley de Protección y Fomento al Empleo en el Estado de Hidalgo, que entre otras cosas sujetará a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del estado a garantizar el pleno empleo a los hidalguenses, así como adoptar medidas para incentivar la creación de empleos bien remunerados. Ésta ley también garantizará el derecho de los hidalguenses a adoptar el seguro de desempleo. Así mismo, el gobierno garantizará el acceso a los servicios de salud y medicinas gratuitas a todos aquellos trabajadores que no cuenten con el servicio de seguridad social en el IMSS o en el ISSSTE, como los campesinos ó albañiles.

Morena impulsará ante el Congreso del estado y de la Unión la reforma a la legislación laboral para restituir los derechos laborales anulados por los partidos del Pacto por México, en especial la revisión y reforma al artículo tercero y setenta y tres, así como a la Ley general del Servicio Profesional

Docente para restituir y garantizar los derechos y la estabilidad laboral de los trabajadores de la educación. Así mismo impulsará la anulación del denominado outsourcing para garantizar la estabilidad laboral, el contrato colectivo y el derecho a la sindicalización de los trabajadores.

#### 7. Campesinos y desarrollo agropecuario

No es un secreto que el campo está en quiebra y en el abandono. Esto, en gran medida, fue ocasionado por los gobiernos neoliberales que, aún hoy, siguen profundizando la miseria y el hambre en las comunidades agrarias. La puesta en vigor en 2008 del Apartado Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), vino a agravar ésta situación. Así mismo, la explicación de fenómenos como el gran auge de los sembradíos utilizados para cosechar productos del narcotráfico, o la migración hacia Estados Unidos tienen su gran origen en el campo, donde la falta de oportunidades y la marginación de los campesinos ha orillado a esas comunidades a buscar una forma de sustento, sea cual sea el origen.

Por otra parte, no es un secreto que los productos agrícolas o ganaderos que comemos y consumimos provienen del campo. Así, lo que a este le sucede, indiscutiblemente, afecta a la ciudad, trayendo carestía en los alimentos, aumento de precios, y que el salario cada vez alcance menos. Aunque las zonas agrarias que existen en el Distrito 2 no son suficientes para establecer una población rural ó agrícola, para los diputados de MORENA, teniendo al alcance la posibilidad de generar una mejor calidad de vida de la población del Estado, sería un gran acto de injusticia no escuchar los reclamos de éste sector social.

Por tal motivo, impulsaremos aumentar gradualmente y año con año el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario para generar programas de apoyo al campo y al campesino, canalizándolo de tal forma y generando los candados necesarios, para que no sea el intermediario, el pequeño propietario (que de pequeño no tiene nada), los grandes productores ó las agroindustrias las que reciban éste apoyo, sino sea el campesino, propietario ó usufructuario de una parcela, el que reciba directamente éste apoyo. Para tal efecto, reformaremos el Capítulo VI de la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable del Estado de Hidalgo, el cual habla del financiamiento rural y su forma de asignación. Así mismo, impulsaremos el fomento a las prácticas de la vida comunal y el cooperativismo.

Así mismo, se agregará una fracción VI al Artículo 55 de dicha ley, con el cual se prohibirá la introducción de cualquier especie transgénica animal o vegetal al estado, sancionándose en una fracción nueva agregada al artículo 96, la cual contemplará una sanción desde los 10,000 días de salario mínimo hasta la prohibición total de realizar actividades agropecuarias en el Estado en caso de reincidencia.

Morena se pronuncia por la vigencia y fortalecimiento del ejido, de tal forma, impulsaremos la revisión de aquellas leyes tendientes a su disolución, así mismo impulsaremos la defensa de los bienes comunales del territorio hidalguense. Así mismo, se impulsaran leyes para fortalecer la regulación a la minería a cielo abierto, garantizando el pleno respeto a los bienes comunales de las poblaciones originariamente poseedoras y con criterios de sustentabilidad.

El actual modelo de desarrollo neoliberal viene desarrollando procesos de descentralización y privatización de los recursos del campo, por ello, nos proponemos impulsar las leyes necesarias para revertir este proceso y garantizar que las aguas negras que irrigan miles de hectáreas del Valle del

Mezquital no sean concesionadas a la iniciativa privada y se mantengan como un servicio público y de interés social para los campesinos beneficiarios.

#### 8. Mujeres

En la sociedad prehispánica, la mujer (y contrariamente a la concepción occidental) era considerada como algo venerable, y la fertilidad era divinizada. Ésta concepción cambió con la llegada de los españoles a tierras mesoamericanas, quienes se encargaron de sobajar y denigrar a la mujer a más no poder, e instauraron un régimen cultural machista que sobrevive hasta nuestros días, y que ha sido muy difícil desarraigar.

Esto ha ocasionado que, en el estado, a las mujeres se les ha negado el derecho a decidir sobre su propio cuerpo debido a preceptos morales y religiosos que, en un Estado laico no tienen cabida, además de criminalizar ésta acción. Por tal motivo, se impulsará la modificación del Código Penal del Estado de Hidalgo, en su Capítulo V (artículos 154 a 158), para despenalizar la interrupción legal del embarazo bajo cualquier circunstancia y a cargo del Estado, y que las mujeres tengan derecho a decidir sobre su propio cuerpo, de acuerdo a las condiciones individuales y sociales propias de cada individuo.

Impulsaremos, así mismo, la inclusión de educación sexual y de género en las escuelas primarias y secundarias, para que las nuevas generaciones tengan consciencia sobre la importancia del respeto de un género al otro, de la importancia de los anticonceptivos, y de aceptar a todo aquel individuo que tenga una orientación sexual diferente a la predominante, sin que esto sea motivo de expulsión, discriminación o aislamiento social en las escuelas y demás aspectos de la vida social.

Los crímenes de odio son también un tema fundamental en materia de género. Por tal motivo, crearemos el artículo 139 ter del Código Penal del Estado de Hidalgo para que se tipifiquen los crímenes de odio por motivo de orientación sexual con una pena similar a la del feminicidio, sin derecho a fianza ni a libertad condicional.

#### 9. Niños y adolescentes

Los niños son el futuro de la sociedad, y el entorno social y familiar que nosotros creemos será el que forme a los individuos del mañana, y será la sociedad que coexistirá en el futuro. Envilecerlos o ennoblecerlos depende, en gran medida, de las acciones que hoy llevemos a cabo. Hay que recordar también que, desafortunadamente, los niños, al igual que los adultos mayores, pertenecen al grupo más vulnerable de la población, pues son ellos quienes precisamente se encuentran más expuestos a la violación de sus derechos.

En éste entendido, existen conductas presentadas entre los mismos infantes que no son sancionadas, como el acoso denominado bullying, y que va desde la agresión verbal, pasando por la física, extorsión, e incluso llegando a situaciones de agresiones sexuales y (en mucho menor medida, pero existen casos) de muerte. Esto, en gran medida, ha sido solapado, justificado, ignorado y hasta fomentado por padres o tutores, autoridades escolares y judiciales, y el entorno social en su conjunto.

Por tal motivo, es necesario crear una Ley contra el bullying en el Estado de Hidalgo, que combata y sancione las prácticas sociales que ayudan fomentando éste tipo de actitudes, ayudando así a tener una sociedad más sana, en armonía, y con nuevos valores que permitan una nueva convivencia social, mejorando en todo momento la integridad moral y espiritual de los individuos constituyentes de la sociedad.

Existe también otro tipo de violencia: aquella ejercida por el Estado, la cual puede ser directa o indirecta. Generalmente, la directa suele presentarse en forma de represión, autoritarismo y violencia, mientras que la indirecta se presenta cuando el Estado no asume su responsabilidad primordial, que es el bienestar de sus gobernados.

En éste sentido, y pese a que desde 2003 fue promulgada la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Hidalgo, no existe en dicha ley la garantía del Derecho a la Alimentación, el cual es primordial para la existencia y fundamental en el desarrollo del niño, en particular en los primeros 12 años de vida. Éste mismo factor también es el que, en gran medida, causa la deserción escolar, y pone al niño en situación de calle o susceptible para descomponerse socialmente y ser susceptible de incorporarse a cualquiera de las conductas antisociales existentes.

Por tal motivo, se impulsará una reforma a dicha ley adicionando un capítulo, conteniendo el derecho y la garantía irrestricta, irrenunciable e indispensable a la alimentación, para lo cual el Gobierno del Estado de Hidalgo deberá realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para cumplir con tal derecho, y hacer que cada niño y niña entre 0 y 12 años reciba, al menos, una comida diaria.

Solamente así podemos aspirar a tener una sociedad mejor, y con mejores individuos que la conforman.

#### 10. Jóvenes

Los jóvenes son el alma viva de cualquier nación. Son también aquellos que han comenzado a forjar el presente de nuestro estado y del país, y a quien debido al modelo económico neoliberal se les ha negado oportunidades y un futuro digno. Así, los jóvenes han buscado sus oportunidades fuera del estado que les han sido negadas en su tierra de origen.

Así mismo, las políticas enfocadas a éste sector han sido deficientes, pues mientras el Gobierno del Estado de Hidalgo, a través del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2016, así como en el Programa Institucional de Apoyo a la Juventud 2011-2016, han aceptado que los proyectos dirigidos a los jóvenes tienen escasa difusión de los programas en zonas rurales del Estado, alto gasto de operación para la ejecución de los programas en las localidades más dispersas del Estado, así como un ineficiente impulso de políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes, lo cierto es que aunado a éstos problemas ya reconocidos por el Gobierno del Estado de Hidalgo se suma que el Instituto Hidalguense de la Juventud es utilizado como una extensión del Frente Juvenil Revolucionario, instancia de jóvenes del PRI, el cual por servir al partido oficial deja de lado su compromiso con la juventud del estado.

Dentro de la lista de errores reconocidos por el Gobierno del Estado, también figura la escasa colaboración con los ayuntamientos, o bien la no disponibilidad de los ayuntamientos en participar en las acciones emprendidas a favor de la juventud, lo cual es gravísimo, pues mientras los políticos se llenan la boca alabando a la juventud y destacando su importancia en los discursos oficiales, la realidad implica un nulo apoyo a éste sector.

Por tal motivo, se impulsará la modificación de la Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo, en su Título Tercero, Capítulos I y II. Con ésta modificación, se dotará de autonomía al Instituto Hidalguense de la Juventud, el cual deberá tener un Director General no mayor de 35 años, y el cual será elegido por el Congreso del Estado de Hidalgo de una terna presentada por el Gobernador del Estado de Hidalgo, teniendo como requisito fundamental no ser o haber sido militante ó afiliado de algún partido político. Así mismo, se modificarán los apartados a la Junta de Gobierno, los cuales

quedarán ciudadanizados y con la menor injerencia posible del Poder Ejecutivo en el Estado. Morena impulsará el presupuesto necesario y creciente que garantice el subsidio al desarrollo de la cultura y el deporte.

Así mismo, se elevará a grado de obligatoriedad efectiva la participación de los Ayuntamientos en la creación, promoción y seguimiento de políticas públicas enfocadas a la población joven, modificando el artículo 70 de la Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo para tal efecto.

Por otra parte, generaremos una vinculación entre los jóvenes y las políticas enfocadas a ellos. Por tal motivo, modificaremos el artículo 73 de la ley antes mencionada, así como realizaremos una adenda a dicha ley, para generar la vinculación necesaria entre sociedad e Instituto y que el Plan Estatal de Atención a la Juventud esté acorde a la realidad de la juventud del estado, y no al imaginario personal o colectivo de los dirigentes de dicho instituto sobre el estado que guarda ésta.

Finalmente, impulsaremos la creación de casas de huéspedes, hosterías y posadas subsidiadas a cargo del Gobierno del Estado de Hidalgo en las principales ciudades del Estado, de tal forma que los estudiantes provenientes de los municipios más alejados puedan tener un hospedaje barato y de calidad para que puedan continuar sus estudios de educación media superior y superior, inhibiendo así la deserción escolar que se da por situación económica, y creando un entorno favorable para el desarrollo de las potencialidades de los jóvenes de éste estado.

#### 11. 40 y 50 años

Actualmente, existe una tendencia a minimizar el papel de aquellos que han dejado su juventud atrás. Así, aquellos que hace 10 ó 15 años eran jóvenes, actualmente son desplazados, sobre todo en el ámbito laboral, donde las personas entre 40 y 50 años son menospreciadas e, incluso, despedidas.

La reinserción en el mercado laboral de estas personas es virtualmente imposible, dado que prácticamente ninguna empresa emplea a personas en éste rango de edad, y eso, aunado a distintos factores ha ocasionado que, los que continúan en el mercado laboral formal, estén subcontractados. El resto son orillados, en el mejor de los casos, al empleo informal (ambulantes, tianguistas, autoempleo), mientras que el resto son condenados a la emigración hacia otras partes del país, o a USA.

Por tal motivo, y de conformidad a lo presentado en el punto 4 de ésta plataforma legislativa (Derecho al Trabajo y Empleo Digno), garantizaremos en la nueva Ley de Protección y Fomento al Empleo en el Estado de Hidalgo que presentaremos en la cámara local, establezcamos que todas aquellas personas entre 35 y 59 años tengan acceso a un empleo digno y bien remunerado, donde la experiencia no sea subempleada, y donde el trabajador de segunda edad no sea discriminado a ser contratado únicamente por el requisito de la edad.

Plasmaremos en ésta ley que al menos el 20% de las contrataciones sean de personas entre 35 y 59 años. Así mismo, estableceremos en la misma que en las ofertas de empleo en el estado se elimine como un requisito de los empleadores la edad del trabajador para solicitar y otorgar empleo.

#### 12. Personas de la Tercera Edad

Las personas mayores representan sabiduría, y reflejan nuestro pasado. Sin embargo, cuando muchas personas ya no pueden trabajar, o se enferman con mayor rapidez, son abandonadas a su suerte.

Toda una vida de esfuerzo y trabajo debe de ser socialmente recompensada, debido a que, una vez que se agota la fuerza física, resulta difícil (en algunos casos, imposible) realizar algún tipo de trabajo. Por tal motivo, desde la tribuna del Congreso propondremos la instauración de una pensión universal de 495 pesos mensuales, a todos los adultos mayores de 70 años en el Estado, que año con año se aumentada un punto porcentual arriba de la inflación.

Para tal efecto, no es necesario endeudar al Estado. Mediante el plan de austeridad arriba mencionado, se obtendrán los recursos necesarios para instaurar dicho programa, que costará aproximadamente 813 millones de pesos anualmente, considerando que, según las proyecciones de población de CONAPO, al año 2016 habrá 136,887 adultos mayores de 70 años en el estado.

Para tal efecto, crearemos la Ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 70 años, residentes en el Estado de Hidalgo, de tal forma por ésta ley haya obligatoriedad por parte del Estado de mantener éste programa social

Así mismo, se propone la universalidad en el sector salud estatal para la atención a éste grupo vulnerable, que en muchas de las ocasiones no cuenta con servicios de salud, por lo que el acceso a la atención médica y a las medicinas resulta difícil.

Así, todo ciudadano hidalguense mayor de 70 años residente en cualquiera de los municipios del Estado, tendrá derecho a una vida decorosa.

### 13. Comunidad LGBT

La homosexualidad es un tema que ha sido tabú en algunas sociedades, sobre todo en la Occidental, y particularmente en sociedades con un origen religioso judío-cristiano. Por tal motivo, no es de extrañarse que en muchos países sea aún satanizada, prohibida o, incluso, ser causal de cadena perpetua o pena de muerte. Afortunadamente, en México no está tan estigmatizada, pese a la fe católica de la mayor parte de la población, y Pachuca es una de las sociedades con un nivel de homofobia bajo, incluso de los más bajos a nivel nacional.

Con base en nuestras convicciones, consideramos que los derechos no se negocian ni se consultan, mucho menos se niegan en una sociedad que aspire a ser igualitaria, moderna y progresista. Así mismo, no puede ni debe permitirse en una sociedad impedir el libre desarrollo personal, profesional o, incluso, sentimental, únicamente por tener una orientación sexual distinta a la predominante.

Por tal motivo, impulsaremos la modificación del Artículo 8 de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, para establecer la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo, así como el artículo 11 (y demás aplicables de dicha ley) para suprimir cualquier controversia legal que pudiera generarse al respecto de la modificación del primer artículo.

Lo biológicamente impedido deber ser socialmente compensado. Por tal motivo, adicional al punto anterior, modificaremos la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo en su artículo 206, para que las personas del mismo sexo establecidas en matrimonio tengan la capacidad de adoptar uno o varios hijos sin que su orientación sexual sea un impedimento para esto.

Esto traerá como consecuencia la modificación de diversas leyes en el Estado, para garantizar de seguridad social, jurídica y legal para que personas del mismo sexo conformadas en matrimonio tengan derecho a servicios de salud compartidos, así como garantizar un patrimonio común y derechos derivados (tales como el derecho de herencia).

Así mismo, se facultará al Registro Civil modificando los artículos 470 y 474 de la antes mencionada Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, a fin de reconocer jurídicamente a aquellas personas que,

en el ejercicio libre sobre su cuerpo, hayan optado practicar su reasignación de sexo física, de tal forma que su nombre y personalidad jurídica queden asentadas conforme a esto.

#### 14. Medio Ambiente

Cabe destacar que el sistema capitalista, desde su etapa mercantilista, durante el inicio y desarrollo de la Revolución Industrial del Sglo XVIII, fue el dominio y explotación de la naturaleza a niveles nunca antes vistos lo que rigió a la sociedad, pasando de una explotación racional y acorde a las necesidades del ser humano, a una sobreexplotación que actualmente pone en entredicho la misma existencia del hombre.

El Medio Ambiente es fundamental para la vida. Recordemos que antes que ser seres sociales, somos seres biológicos, y del cuidado o descuido que hagamos del medio ambiente depende nuestra propia existencia.

Por tal motivo, impulsaremos la reforma total del Capítulo III y III bis del Código Penal del Estado de Hidalgo, relativo a los Delitos contra el Ambiente, creando un solo capítulo con el cual crearemos y tipificaremos el delito de ecocidio, con el cual elevaremos sobresalientemente las penas por afectar el medio ambiente, sin derecho a fianza ni a libertad condicional.

Así, protegeremos reservas naturales y forestales, especies animales y vegetales no endémicas y endémicas (siendo la afectación a las especies endémicas y/o en peligro de extinción una agravante del delito), ríos y fuentes acuíferas, tráfico de animales, tala inmoderada, y cacería. Aquí cabe señalar que se prohibirá todo tipo de cacería en el Estado, de tal forma que esto, aunado al reconocimiento tácito e irrestricto de los derechos de los animales, generará una armonía y un cuidado al medio ambiente ejemplar en el Estado de Hidalgo.

Así mismo, impulsaremos el fortalecimiento de las leyes para evitar la deforestación del campo, así como la educación ambiental y ecológica en la educación básica (primaria y secundaria) en el Estado de Hidalgo, siendo una materia obligatoria e indispensable en los planes de estudio estatales.

#### 15. Derechos de los animales

En la cultura prehispánica, el cuidado al medio ambiente era primordial. Plantas, animales, agua y ecosistemas eran venerados, puesto que de ellos y de nuestra convivencia depende la vida y nuestra propia existencia.

Los animales, al igual que los humanos, son seres vivos. Tener conductas, formas de comunicación y de organización diferentes a las nuestras no implica que sean seres irracionales (como equivocadamente se ha asegurado por parte de la biología y la sociología durante mucho tiempo), o que deben estar desprotegidos por el marco jurídico ante los abusos de una especie distinta, que dicho sea de paso, ha sido la invasora y depredadora de su ecosistema natural, y ha modificado su forma de vida. Por tal motivo, se requiere reformar profundamente la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo, para que también los animales tengan un trato digno e igualdad ante la ley.

En éste sentido, propondremos la modificación de distintos artículos de ésta ley, para endurecer las penas y sanciones de aquellos quienes tengan mascotas y no sean responsables de ellos, o bien de aquellos quienes agredan, violenten, mutilen, o asesinen a cualquier animal. Se propone que quienes agredan físicamente a cualquier animal y sea denunciado, se le aplique una cárcel preventiva de 36 horas y una multa de 20 salarios mínimos. Así mismo, quienes violenten o mutilen a cualquier animal, sea de la especie que sea, se le aplique una pena de 6 meses de cárcel y 6 meses más de trabajo

comunitario. Quienes asesinen a un animal, la pena será incrementada de 2 a 5 años, dependiendo las condiciones del asesinato del animal, así como un tratamiento psiquiátrico.

De la misma forma, el Estado no puede asesinar a los animales. Por tal motivo, se modificará el artículo 51 de la mencionada ley para evitar que los centros antirrábicos sacrifiquen animales, salvo los casos de sanidad que sea necesario (como la rabia). En éste sentido, y en coordinación con las Asociaciones Protectoras de Animales, los Ayuntamientos deberán convertir los antirrábicos en centros de adopción, los cuales pondrán a disposición del público en general animales capturados en vía pública previamente esterilizados, desparasitados y vacunados contra cualquier enfermedad.

Bajo la premisa que la cultura no es tortura, se impulsará la modificación del Artículo 67 de la ley antes mencionada, con la finalidad de prohibir las corridas de toros, peleas de gallos, y demás actividades que signifiquen un maltrato implícito a cualquier animal, siendo indistinta la especie de la que se trate.

#### 16. Educación Pública

Morena propondrá una reforma a la Ley Estatal de Educación para garantizar su carácter público, laico, gratuito, nacional e intercultural con pleno respeto a los derechos laborales históricamente conquistados por los trabajadores de la educación, así como para eliminar definitivamente las cuotas escolares "voluntaria" que se imponen a los padres de familia.

Actualmente, en el Estado tenemos muchas y muy diversas ofertas educativas. Sin embargo, todas ellas no son accesibles a la población (incluyendo, por supuesto, a la educación pública estatal), lo cual explica en gran medida el gran atraso que tenemos en el Estado.

Por tal motivo, se propondrá ante la Legislatura la modificación al artículo 8 Bis de la Constitución, para garantizar que la clausula de gratuidad enmarcada en nuestra Carta Magna no sea letra muerta, como ha venido sucediendo hasta nuestros días. Así mismo, la propuesta es que en el texto constitucional se incluya que el Estado garantice éste derecho desde el preescolar hasta el postgrado, así como el derecho a una educación integral, con planes de estudios enfocados en las Humanidades, las Ciencias y las Artes.

Se propondrá la reapertura de la Escuela Normal Rural del Mexe, su sistema de internado y su carácter nacional, cerrada por el Gobierno del Estado unilateralmente, se elevará a rango constitucional la conservación de ésta escuela, y se dotará de autonomía administrativa y financiera a dicha institución de educación.

En el estado de Hidalgo subsisten tres grandes grupos indígenas, los Hñähñus, Nahuas y Tepehuas, además de una población indígena proveniente de varias culturas de otras entidades. Por tal motivo se fortalecerán leyes tendientes a fortalecer y revitalizar las lenguas y culturas de nuestros pueblos originarios.

Al mismo tiempo que buscaremos ampliar el presupuesto de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, analizando el monto de participaciones federales que dicha institución recibe, modificaremos la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, de tal forma que se garanticen cuotas bajas, acorde a la realidad del Estado y de su situación de marginación en el que actualmente vive.

Así mismo, modificaremos el Artículo 37 de dicha ley, con el fin de establecer transparentemente los mecanismos de contratación del personal académico, así como la garantía de la libertad de cátedra y pensamiento. Así mismo, crearemos mecanismos de defensa y derechos del alumnado, agregando el

capítulo X a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, donde se establezcan mecanismos como la defensoría del estudiante, la inclusión del estudiantado en la revisión de los planes de estudio, y la protección del estudiante ante cualquier atropello por parte de la autoridad o del personal académico. Para tal efecto, crearemos la figura del Ombudsman Universitario, el cual deberá ser elegido por estudiantes y personal académico, en elecciones universales, libres, directas, secretas y democráticas.

“Nos inspiramos en los ideales libertarios de Hidalgo, en el concepto de soberanía popular de Morelos, en el patriotismo republicano de Juárez y en los anhelos de justicia social de Flores Magón, Zapata y Cárdena”

Hidalgo, diciembre de 2015.

